


Recibi contrato original

25 Noviembre / 2025

201-01/2025

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1 DEL C.M.N. DEL BAJIO DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL IA-50-GYR-050GYR058-I-159-2025 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS</p>
--	--	--

ABT-P-25-EG-51251019-0051 - 01

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 01 (UNO) DEL CONTRATO ABT-P-25-EG-51251019-0051 PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMA 17 (CRANEO FACIAL CIRUGIA MAXILOFACIAL), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS, DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 DEL CMN BAJÍO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. GERMÁN CELIS QUINTAL Y, POR LA OTRA, B BETTER LIFE Y DISEÑO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. MARÍA TERESA GARCÍA ANDRADE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

COORDINACIÓN DE LEJES CON GUANAJUATO
07/11/2025 14:55

RECIBIDO
25 NOV. 2025

DEPARTAMENTO DE DIVISION DE RECURSOS CULTURALES E HICO

ANTECEDENTES

- I.- CON FECHA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LAS PARTES SUSCRIBIERON EL CONTRATO ABIERTO NÚMERO ABT-P-25-EG-51251019-0051, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMA 17 (CRANEO FACIAL CIRUGIA MAXILOFACIAL).
- II.- "EL INSTITUTO" SOLICITÓ UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO ORIGINAL, EN RAZÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA, "MODIFICACIONES" AL CONTRATO DEL QUE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO QUE A LA LETRA DICE: "...DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO..."

DECLARACIONES

DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

- I.- ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 52, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA MODIFICAR CLÁUSULA SEGUNDA.- "MONTO DEL CONTRATO", DEL CONTRATO ABT-P-25-EG-51251019-0051, CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 01 (UNO), Y QUE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42060406 Y NOMENCLATURA DE CUENTA VIGENTE 51251019.
- II.- "EL INSTITUTO" RECONOCE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTA "EL PROVEEDOR" EN EL CONTRATO PRIMIGENIO, Y MANIFIESTA ÉSTE ÚLTIMO QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, CANCELADAS NI REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- III.- "EL INSTITUTO" DECLARA QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PATRIMONIO Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Se testó nombre y firma de terceros, que es información clasificada como CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales de personas físicas identificadas e identificable cuya difusión pueda afectar la esfera privada de la misma, de conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS

Los servicios jurídicos del presente documento fueron verificados por la División Jurídica de la U.M.A.E. No. 1 Bajío en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal. Con base en la revisión realizada por la Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especializada de Bajío, se concluye que el presente documento cumple con los requisitos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y su Reglamento, y que no contiene información clasificada como confidencial, ni datos personales de personas físicas identificadas e identificables que requieran protección especial de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determine el responsable de los aspectos técnicos, técnicos y/o confidenciales.

[Handwritten signature]

Atención Médica, Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital del Centro, México Nacional al Bajío

MIRNA ELENA TORRES ESCOBAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
TEL: 01 (52) 33 3602555



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1
DEL C.M.N. DEL BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS INTERNACIONAL

IA-50-GYR-050GYR058-I-159-2025

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL
DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS

ABT-P-25-EG-51251019-0051 - 01

PROPIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4º Y 5º, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V DE LA CITADA LEY DEL SEGURO SOCIAL.


- IV.- "EL INSTITUTO" DECLARA QUE SU REPRESENTANTE EL **DR. JUAN GERMÁN CELIS QUINTAL**, TITULAR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DEL BAJÍO, EN LEÓN, GUANAJUATO ÉL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 84,497 DEL 23 DE ENERO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA QUE OBRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-5-04012017-145242.

CLAÚSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN LA MODIFICACIÓN DE LA **CLÁUSULA SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** QUE A LA LETRA DICE "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **\$690,148.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS POR **\$800,571.68 (OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$1,725,370.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$2,001,429.20 (DOS MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N.)**, LA MODIFICACIÓN RADICA EN LA AMPLIACIÓN DE UN 20% AL IMPORTE DEL CONTRATO PRIMIGENIO RESULTANDO UN IMPORTE DE **\$345,074.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, Y QUE CON LA MODIFICACIÓN DEL 20% SE AUMENTA EL CONTRATO ORIGINAL A LA CANTIDAD MÁXIMA DE **\$2,070,444.00 (DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. LOS QUE DA **\$2,401,715.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.)**, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMA 17 (CRANEO FACIAL CIRUGIA MAXILOFACIAL).

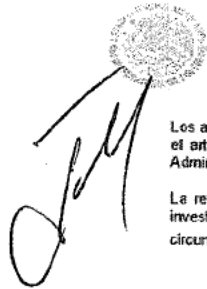
SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **01 (UNO)**, NO SE MODIFICA, ALTERA O INNOVA EN FORMA ALGUNA EL CONTRATO NÚMERO **ABT-P-25-EG-51251019-0051** CELEBRADO EL **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

TERCERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **LEÓN, GUANAJUATO**, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1 DEL C.M.N. DEL BAJIO DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL IA-50-GYR-050GYR058-I-159-2025 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE-OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS </p>
---	---	---

ABT-P-25-EG-51251019-0051 - 01

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR QUINTUPLICADO QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".



GOBIERNO DE MÉXICO

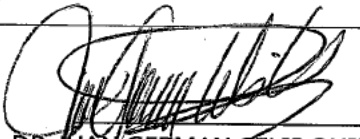



Asuntos Jurídicos, Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Número 1" del Centro Médico Nacional del Bajío

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la División Jurídica de la UMAE, HE No. 1 Bajío en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 fracción III del Reglamento Interior del IMSS. Con base en la revisión realizada por la Oficina Consultiva a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el número UMAE HE No.1 CMN/GTO/DAJ/ADQ/2024/ 201-01/2025

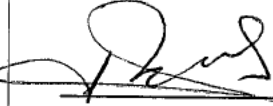

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratantes.

POR:
"EL INSTITUTO"

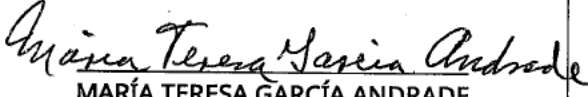
NOMBRE	CARGO	R.F.C.
 DR. JUAN GERMAN CELIS QUINTAL. (REPRESENTANTE LEGAL)	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N°1 CENTRO MEDICO NACIONAL	
 DRA. MARIA ROSALINA OROZCO PEREZ (ADMINISTRADOR)	JEFA DE DIVISIÓN DE NEUROMUSCOLOESQUELITCO	
 MTRA. JAZMIN AVENDAÑO SALAZAR (FIRMANTE)	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
 ING. LUZ MARIA ESTRELLA SORIA (FIRMANTE)	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1 DEL C.M.N. DEL BAJIO DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL IA-50-GYR-050GYR058-I-159-2025 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS</p>
---	--	--

ABT-P-25-EG-51251019-0051 - 01

 DR. JUAN IGNACIO VAZQUEZ-MACIAS (FIRMANTE)	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGÍA	
--	---	---

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	RAZON SOCIAL	R.F.C.
 MARÍA TERESA GARCÍA ANDRADE (REPRESENTANTE LEGAL)	B BETTER LIFE Y DISEÑO S.A. DE C.V.	BBL-200909-314

Se testó RFC de servidores públicos, que es información clasificada como CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales de personas físicas, identificada e identificable cuya difusión pueda afectar la esfera privada de la misma, de conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.